

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082/15

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

No. IDU-CMA-SGDU-022-2022

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS VIALES Y ESPACIO PÚBLICO MARIA PAZ CORABASTOS TRAMO 2 COMPRENDIDO ENTRE EL PARQUE DINDALITO BELLAVISTA SOBRE LA CALLE 41 SUR HASTA LA AVENIDA TINTAL ALSACIA Y SOBRE LA CALLE 40B SUR, DESDE EL PARQUE LA BRISAS EN LA AVENIDA TINTAL ALSACIA HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y ACCESO A CORABASTOS EN BOGOTA D.C

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido por numeral 3, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, la modalidad de selección del contratista es el Concurso de Méritos Abierto, el cual se encuentra regulada en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo total estimado del contrato es de 11 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el contrato.

El contrato se adelantará en Cuatro (4) fases, así:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
-------	------	----------

ESTUDIOS Y DISEÑOS	Investigación, Recopilación y Análisis de información.	Dos (2) meses
	Elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	Seis (6) meses
	Trámites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	Dos (2) mes
	Aprobaciones	Uno (1) mes
TOTAL		11 MESES

Nota 1: El no inicio de las fases en el momento establecido, será causal del proceso sancionatorio a que haya lugar.

Nota 2: Las Fases tienen establecidas fechas límites y dentro de ese periodo se deben surtir las obligaciones de resultado correspondientes. Sin embargo, se aclara que el inicio de cada producto o Fase se debe dar con la anticipación necesaria, aclarando que una vez se cuente con la aprobación de la interventoría, el consultor deberá dar inicio al trámite de aprobaciones con terceros a fin de cumplir con las fechas establecidas y se obtengan todos los resultados dentro del tiempo de ejecución del contrato y las fechas establecidas por producto. Por lo anterior, en la programación del cronograma, el consultor debe incluir y considerar de manera obligatoria estos aspectos.

El Consultor podrá dar inicio anticipado a la fase siguiente previa revisión y aprobación de la Interventoría; esto se deberá ver reflejado en PDT.

Nota 3: El incumplimiento en el plazo establecido para la Fase de TRAMITES DE APROBACIONES Y PERMISOS DE ENTIDADES DISTRITALES Y NACIONALES, AL IGUAL QUE LA ARMONIZACIÓN CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, será sujeto de un análisis por parte de la interventoría, a partir de antecedentes de los tramites solicitados por el consultor, evaluando las fechas de entregas, las cuales deben considerar los tiempos establecidos por cada una de las entidades distritales, nacionales y ESP para dar respuesta a las solicitudes de permisos.

El interventor estudiará y evaluará la entrega de la información, por parte del consultor, requerida para los respectivos trámites como requisitos para la obtención del permiso, así como la calidad de esta. Esta evaluación permitiría establecer si la causal de la no obtención del trámite solicitado es o no imputable al consultor o es derivado de la gestión y capacidad de respuesta de las entidades distritales, nacionales y ESP.

Nota 4: El Consultor y el Interventor deberán programar con anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos y/o subproductos con la interventoría o entidades a que haya lugar.

Nota 5: El plazo se cuenta a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, lo cual se deberá llevar a cabo durante los tiempos indicados en la correspondiente minuta.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

El cierre de este proceso se realizará el día y hora indicados en el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS**, a través de la plataforma SECOP II. Dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados a través del módulo de **“Observaciones a los documentos del proceso”**

Toda la correspondencia dirigida al IDU que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

Los interesados que necesiten aclaraciones sobre el pliego de condiciones, podrán formular sus consultas dentro del plazo establecido en el cronograma como fecha límite para la solicitud de aclaraciones, a través del SECOP II.

Los Proponentes podrán hacer el retiro de sus propuestas, a través del SECOP II antes de la fecha y hora previstas para el cierre del Proceso de Selección y apertura de las propuestas Técnicas.

En caso de que se solicite el retiro de la propuesta con posterioridad del cierre, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con lo establecido para el efecto en este pliego de condiciones y en la ley.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO

EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, se estima en la suma de:		
\$	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE	
1.243.315.238,00	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C	
La suma indicada como Presupuesto Oficial Total, se divide de la siguiente manera:		
SUBTOTAL VALOR GLOBAL PARA INTERVENTORÍA DE LA FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑOS Y APROBACIONES (INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)		
Es la suma de	\$	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES
	1.243.315.238	TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS
		TREINTA Y OCHO PESOS M/C
VALOR BÁSICO PARA INTERVENTORÍA DE LA FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑOS Y APROBACIONES (INCLUYE INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA)		

Es la suma de	\$ 1.044.802.721	MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/C
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO PARA INTERVENTORÍA DE LA FASE DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑOS Y APROBACIONES (INCLUYE INCLUYE ELEMENTOS SST, CAMBIO DE VIGENCIA)		
Es la suma de	\$ 198.512.517	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/C

NOTA 1: El presupuesto anterior se encuentra estructurado con el visor de precios del IDU vigente.

NOTA 2: El valor del presupuesto oficial expuesto, incluye los Elementos de Protección Personal, para el personal requerido.

NOTA 3: El valor del presupuesto incluye IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 4: El valor total del presupuesto oficial incluye el valor de ajustes por cambio de vigencia.

NOTA 5: El valor del contrato será el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario.

NOTA 6: Los proponentes deberán realizar su oferta en el FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA 7: El presupuesto oficial en SMMLV corresponde a:

SMMLV
1243

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1882 de 2018 no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, las Ofertas presentadas por Oferentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

PROCEDENCIA DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con la cuantía estimada el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES, pues su presupuesto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN****1. CAPACIDAD JURÍDICA:**

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- Certificado de Inscripción en el registro Único de Proponentes (RUP).
- Los demás que se establezcan en el pliego de condiciones.

2. EXPERIENCIA:

- Exigencias mínimas de la experiencia del proponente y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal clave evaluable), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones

3. CAPACIDAD FINANCIERA

Diligenciar de conformidad con el pliego de condiciones respectivo.

- Índice de Liquidez
- Nivel de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Rentabilidad del patrimonio.
- Rentabilidad del activo.

5. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional De Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica. Tenga en cuenta esta información para la elaboración y presentación de su oferta.

El SECOP II es la nueva versión del Secop (Sistema Electrónico De Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link

<https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para el IDU de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8º, Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). Si el IDU resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los numerales con * (Informe de requisitos habilitantes, Publicación del informe final de evaluación y Aprobación de garantías) no aparecen en el cronograma de la plataforma SECOP II, estos deberán ser tenidos en cuenta por los proponentes durante el transcurso del proceso de selección.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación estudios y documentos previos	19 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	19 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 20 al 26 de octubre de 2022 hasta las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	31 de octubre de 2022 hasta las 10:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	31 de octubre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	31 de octubre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 1 al 8 de noviembre de 2022 hasta las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 de noviembre de 2022 hasta las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Plazo máximo para expedir adendas antes del cierre del proceso	16 de noviembre de 2022 hasta las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	18 de noviembre de 2022 a las 7:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	18 de noviembre de 2022 a las 7:10 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Evaluación de las ofertas	Del 19 de noviembre de 2022 al 9 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Informe de requisitos habilitantes *	29 de noviembre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Publicación del informe inicial de evaluación	9 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las	Del 12 al 14 de diciembre de 2022 hasta las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

Actividad	Fecha	Lugar
ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)		
Publicación del informe final de evaluación *	19 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Audiencia de orden de elegibilidad	20 de diciembre de 2022 hasta las 7:00 a.m	Bogotá D.C. Calle 22 N° 6-27 piso 2 y/o Virtualmente (por definir)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Del 21 al 22 de diciembre de 2022 hasta las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .
Firma del Contrato	Del 23 al 26 de diciembre de 2022 hasta las 4:30 p.m	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías	Del 28 al 29 de diciembre de 2022 hasta las 4:30 p.m	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías*	30 de diciembre de 2022 hasta las 4:30 p.m	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: Las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

V° B°:
V° B°:
Revisó:
Elaboró:

José Félix Gómez Pantoja - Subdirector General de Desarrollo Urbano
Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
DTPS 98
DTPS 165


